



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 Secretaría * Municipal



RETIRO: 23 ENE. 2013 /

DECRETO EXENTO N° 274 /

VISTOS:

1. - Convenio de transferencia de recursos sistema de protección social Chile solidario, para la ejecución del programa "centro de atención para hijos e hijas de madres temporeras (CAHMT), celebrado con SEREMI. Planificación y Coordinación de la Región del Maule.
2. - Resolución Exenta N° 2.483 del 31 de Diciembre de 2012, de la SEREMI. de Desarrollo Social Región del Maule que aprueba convenio de transferencia de recursos del programa "centros de atención para hijos e hijas de madres temporeras.

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1. - **APRUEBASE**, convenio de transferencia de recursos del programa "centros de atención para hijos e hijas de madres temporeras" (CAHMT), suscrito con fecha 31 de Diciembre de 2012, entre la SEREMI. de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Retiro, contemplando una transferencia de \$560.000.-
2. - **ADJUNTASE**, al presente Decreto Alcaldicio (Exento) original de la Resolución Exenta N° 2.483 del 31 de diciembre de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS Y CUMPLASE.


lauch
 Desés Bayer Torres
 Secretario Municipal


 DIRECTOR
 SECRETARÍA COMUNAL
 RETIRO
 LARRAÑAGA GUTIERREZ
 SECPLAN

PCC/GJBT/aoa.-
DISTRIBUCION:

1. - Archivo Secretaría Municipal. (Adj. Fotocop Dec. Ext. , original Res. Ext. y Convenio)
2. - DEDECO. (Adj. **Originales** Dec. Ext., Res. Ext. Y Convenio.)
3. - SEREMI. DE DESARROLLO SOCIAL Región del Maule. (Adj. **Original** del Dec. Alc. (Exento)
- 4.- Archivo OF. Partes, OIRS. (Adj. Original Dec. Ext..Fotocop. Res. Ext. y Convenio.)